



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2025/21	La Junta de Gobierno Local

**Fecha:** 24 de abril de 2025

**ALCALDE PRESIDENTE**

ANTONIO VICENTE RUBIO

**CONCEJALES MIEMBROS**

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
██████████	ANTONIO LOBO BRAVO	SÍ
██████████	ANTONIO VICENTE RUBIO	SÍ
██████████	RUBEN JESUS HERRANZ MENENDEZ	SÍ
██████████	SOLEDAD DEL VALLE BODAS	SÍ
██████████	VANESA HERRANZ BENITO	SÍ
██████████	VICENTE DURÁN CREGO	SÍ

**SECRETARIA GENERAL**

MARÍA PALOMA RAMÍREZ PASTOR

Excusas de asistencias presentadas:

1.INTERVENTOR

MIGUEL ÁNGEL CALLEJO DE DIOS

«con excusa»

En El Escorial, siendo 9:15 del día 24 de abril de 2025, reunidos en el Despacho al efecto de esta Casa Consistorial los Sres/as Concejales relacionados, bajo la Presidencia del Sr.ANTONIO VICENTE RUBIO, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar Sesión de la Junta de Gobierno Local, conforme Orden del Día establecido.

Da fe del acto Secretaria General de la Corporación, D./Dña. MARÍA PALOMA RAMÍREZ PASTOR.



## Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

Por el Sr. ANTONIO VICENTE RUBIO se declara abierta la Sesión de este Órgano, con el primer punto de su Orden del Día, cual es:

### ORDEN DEL DIA

#### A) JUSTIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Por el Sr. Alcalde Presidente se justifica la urgencia de esta Junta por la premura del asunto, ésta es sometida a votación resultando aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales

#### B) URBANISMO

No hay asuntos

#### C) MEDIO AMBIENTE

No hay asuntos

#### D) HACIENDA

No hay asuntos

#### E) CONTRATACIÓN

No hay asuntos

#### F) RÉGIMEN INTERIOR

No hay asuntos

#### G) SERVICIOS SOCIALES

No hay asuntos

#### H) CULTURA



## Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

No hay asuntos

### I) EDUCACIÓN

No hay asuntos

### J) FESTEJOS

No hay asuntos

### K) DEPORTES

No hay asuntos

### L) PERSONAL

#### Expediente 5171/2025. Expediente de Acceso Promoción Interna

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

#### Hechos y fundamentos de derecho:

Por resolución de fecha 17 de abril de 2025, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público Parcial de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2025, que fue publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 95 de 22 de abril de 2025 y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Dicha oferta contemplaba entre otras las siguientes plazas:

Personal laboral - Turno de promoción interna: Grupo: C; subgrupo: C1 (asimilado), número de vacantes: 4, denominación: gestor/a administrativo/a ■

■ funcionario - Turno de promoción interna: Grupo: C; subgrupo: C1, clasificación: escala de Administración General, subescala: administrativa, número de vacantes: 2, denominación: gestor/a administrativo/a A

Por el área de secretaria se han elaborado las bases de la convocatoria (que se adjuntan a esta propuesta) para la selección, mediante concurso oposición en turno de promoción de las plazas indicadas en el párrafo anterior y se ha emitido informe sobre el procedimiento y legislación aplicable a esta convocatoria.

Igualmente ha sido emitido informe por el área de intervención.



## Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

De acuerdo con los informes emitidos es necesario hacer referencia al acuerdo de Pleno de 18 de noviembre de 2024 en el que se determina que “la eficacia de las nuevas plazas como gestor administrativo A creadas en la plantilla de personal laboral con crédito cero quedará presupuestariamente condicionada a que en las convocatorias de dichas plazas se indique, de manera expresa, que tomarán el crédito de las plazas que efectivamente sí se encuentran dotadas en con el objetivo de no aumentar el gasto presupuestario”. Por ello, la resolución de Alcaldía que aprobó la Oferta de Empleo Público ha replicado la eficacia suspensiva del acuerdo de Pleno respecto de estas plazas, sometiendo la realidad de las plazas a la convocatoria de provisión de las plazas de gestor/a administrativo/a, momento en el cual se deberá haber dotado de crédito suficiente a las aplicaciones presupuestarias correspondientes mediante la modificación presupuestaria oportuna.

A este respecto consta en los informes emitidos una proyección de la finalización del proceso y posible cobertura de las plazas para el mes de diciembre de 2025, determinándose el crédito necesario en la plantilla de personal laboral e indicándose las plazas vacantes también de esta plantilla laboral de donde podrá obtenerse este crédito necesario en la plantilla de personal laboral para estas plazas en cuanto a salarios y seguridad social

Las bases fueron negociadas con los órganos de representación del Ayuntamiento de El Escorial, para que señalaran cuando a su derecho conviniera, introduciéndose determinadas modificaciones en base a estas sugerencias.

Corresponde a la Junta de Gobierno Local, entre otras las competencias la aprobación de bases de selección de personal y de provisión de puestos de trabajo (decreto de la alcaldía presidencia número 289/20023 de 29 de junio de 2023).

De acuerdo a lo anterior vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local:

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1606 de 24 de abril de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 24 de abril de 2025.

### **Resolución:**

Primero.- Aprobar las bases específicas y la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir en propiedad las plazas vacantes anteriormente referenciadas por turno de promoción interna mediante concurso-oposición, en ejecución de la Oferta de Empleo Público Parcial de 2025.

Segundo.- Convocar el proceso selectivo.

Tercero.- Disponer la publicación de un extracto de las bases en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y publicar íntegramente las bases en el tablón de anuncios/edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento de El Escorial.

Una vez publicadas las mismas proceder a la publicación de la convocatoria del proceso selectivo mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios/edictos de la sede electrónica.

### **Documentos anexos:**

- Anexo 1. 20250416\_Bases V5 24abril 2025



## Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

### **M) SEGURIDAD**

No hay asuntos

### **N) PROTOCOLO**

No hay asuntos

### **O) MUJER**

No hay asuntos

### **P) SANIDAD**

No hay asuntos

### **Q) PATRIMONIO**

No hay asuntos

### **R) COMERCIO**

No hay asuntos

### **S) DESARROLLO LOCAL**

No hay asuntos

### **T) MOVILIDAD Y TRANSPORTES**

No hay asuntos

### **U) ATENCIÓN AL MAYOR**

No hay asuntos



## Ayuntamiento de la Leal Villa de El Escorial

### V) BIENESTAR ANIMAL

No hay asuntos

### W) JUVENTUD E INFANCIA

No hay asuntos

### X) CEMENTERIO

No hay asuntos

### Y) OTROS ASUNTOS DE INTERÉS Y URGENCIA

No hay asuntos

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Alcaldía Presidencia, dándose por terminado la sesión a las 9:30, lo que como Secretaria General certifico

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



**ÍNDICE DE ANEXOS ACTA JGL/2025/21**

**A) APROBACIÓN DE LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**B) URBANISMO**

**C) MEDIO AMBIENTE**

**D) HACIENDA**

**E) CONTRATACIÓN**

**F) RÉGIMEN INTERIOR**

**G) SERVICIOS SOCIALES**

**H) CULTURA**

**I) EDUCACIÓN**

**J) FESTEJOS**

**K) DEPORTES**

**L) PERSONAL**

1. Expediente 5171/2025. Expediente de Acceso Promoción Interna

- Anexo 1. 20250416\_Bases V5 24abril 2025

**M) SEGURIDAD**

**N) PROTOCOLO**

**O) MUJER**

**P) SANIDAD**

**Q) PATRIMONIO**

**R) COMERCIO**

**S) DESARROLLO LOCAL**

**T) MOVILIDAD Y TRANSPORTES**

**U) ATENCIÓN AL MAYOR**

**V) BIENESTAR ANIMAL**

**W) JUVENTUD E INFANCIA**



**X) CEMENTERIO**

**Y) OTROS ASUNTOS DE INTERÉS Y URGENCIA**